

**CERTIFICADO GERENCIA**

En virtud de lo dispuesto en el numeral 1.1.1.2 de la circular N° 991 de la Superintendencia de Valores y Seguros, y en mi calidad de gerente general de Chubb Seguros Chile S.A., certifico que el presente documento es copia fiel del acta de la Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 30 de Abril del año en curso.



**Mario Romanelli**

**Gerente General**

**Chubb Seguros Chile S.A.**

1-2018

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

**“CHUBB SEGUROS CHILE S.A.”**

---

En Santiago de Chile, a 30 de abril de 2018, a las 11:15 horas, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en esta ciudad, calle Miraflores N° 222, piso 17, comuna de Santiago, se celebra una Junta Ordinaria de Accionistas (en adelante e indistintamente, la “Junta”) de la sociedad “Chubb Seguros Chile S.A.”, (en adelante e indistintamente, la “Sociedad”).

- I. PRESIDENTA Y SECRETARIO.** En carácter de Presidente, preside la Junta doña Bárbara Suit, quien fue especialmente designada para estos efectos. Oficia como secretario don Mario Romanelli.
- II. REGISTRO DE ASISTENCIA.** Se deja constancia de que, de acuerdo al Registro de Asistencia, concurren a la presente Junta los accionistas que a continuación se indican, por el número de acciones que en cada caso se señala:
1. Chubb INA International Holding Ltd., Agencia en Chile, representada por don Mario Romanelli, por un total de 514.615.545 acciones;
  2. AFIA Finance Corporation, Agencia en Chile, representada por don Mario Romanelli, por un total de 20.666.998 acciones;
  3. AFIA Finance Corp. Chile Limitada, representada por don Mario Romanelli, por un total de 13.068.268 acciones;
  4. Chubb Seguros Holdings Chile Inc., Agencia en Chile, representada por don Mario Romanelli, por un total de 77.573.463 acciones; y
  5. Chubb INA Holdings Inc. representada por don Mario Romanelli, por un total de 22.107 acciones.
- III. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA Y CITACIÓN.** Se deja constancia de que la Junta fue convocada para esta fecha y hora por el directorio de la Sociedad, en sesión celebrada con fecha 12 de abril de 2018. Asimismo, se deja constancia de haberse dado íntegro y oportuno cumplimiento a todas las normas legales, reglamentarias, administrativas y estatutarias relacionadas con el trámite de citación de la Junta, habiéndose, entre otras actuaciones, (i) comunicado oportunamente a la Comisión para el Mercado Financiero la celebración de la Junta, (ii) enviado oportunamente citación por correo certificado a cada accionista que a esta fecha tenga registrado su domicilio vigente en la Sociedad, y (iii) publicado los tres avisos de citación a la Junta en el diario electrónico “Cooperativa” en sus versiones electrónicas los días 14, 15 y 16 de abril de 2018, respectivamente. Se deja constancia que el texto del aviso de citación publicado es el siguiente:

**“CHUBB SEGUROS CHILE S.A.**  
(Resolución de Autorización de Existencia  
N° 5.473, de 16 de julio de 1956)

**CITACION A JUNTA ORDINARIA  
DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Directorio de la sociedad “Chubb Seguros Chile S.A.” (la “Sociedad”), de fecha 12 de abril de 2018, cítese a los señores accionistas de la Sociedad a una Junta Ordinaria de Accionistas (la “Junta”) a celebrarse con fecha 30 de abril de 2018, a las 09:30 horas, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en esta ciudad, calle Miraflores N° 222, piso 17, comuna de Santiago.

La Junta Ordinaria tendrá por objeto conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

- 1.- Someter a consideración de la Junta, la Memoria, los Estados Financieros correspondientes al ejercicio comercial terminado el 31 de diciembre de 2017;
- 2.- Política de distribución de dividendos;
- 3.- Examen del Informe de los Auditores Externos;
- 4.- Designar auditores externos;
- 5.- Información sobre Operaciones con Partes Relacionadas;
- 6.- Renovación del Directorio;
- 7.- Designación del Periódico donde se publicarán los avisos a las Juntas de Accionistas;
- 8.- Comunicación de Hecho esencial;
- 9.- Tratar las demás materias que son de competencia de esta Junta.

De acuerdo al art. 76 de la Ley 18.046, los estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2017 serán publicados en nuestro sitio web <https://www2.chubb.com/cl-es/sobre-nosotros/informacion-financiera-ace-seguros.aspx>

**DESPACHO DE MEMORIA Y BALANCE GENERAL**

La Sociedad se ha acogido a lo dispuesto en el Oficio Circular N° 1.108, de fecha 14 de enero de 1993, de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, quedando en consecuencia autorizada para limitar el envío de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017, a aquellos accionistas que cumplan con los requisitos establecidos en esta última. Aquellos accionistas que no cumplan con dichos requisitos, podrán solicitar por escrito una copia de la memoria del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017 a la Sociedad, la cual será remitida por correo a la mayor brevedad. No obstante lo anterior, se dispone de un número suficiente de ejemplares de la memoria aludida en las oficinas de la Sociedad, ya singularizadas anteriormente, para la consulta de aquellos accionistas que deseen hacerlo, en horario de lunes a viernes, entre 9:00 y 13:00 horas.

**PARTICIPACIÓN DE ACCIONISTAS  
EN LA JUNTA Y PODERES**

Tendrán derecho a participar en la Junta los accionistas cuyas acciones se encuentren inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad con a lo menos cinco días hábiles de anticipación al día señalado para la celebración de la Junta. La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta, a partir de las 9:00 horas, en el mismo lugar de su celebración.

El Gerente General”

- IV. CALIFICACIÓN DE PODERES.** La Presidenta señala que con esta misma fecha se ha procedido a la calificación legal de los poderes otorgados por los accionistas para hacerse representar en la Junta, los cuales no han sido objeto de observaciones. Por unanimidad, la Junta aprueba los referidos poderes, calificándolos de suficientes, por encontrarse extendidos y otorgados en conformidad a la ley.
- V. QUÓRUM, CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA Y HOJA DE ASISTENCIA.** La Presidenta constata que están presentes en la sala accionistas que personal y debidamente representados suman un total de 625.946.381 acciones, representativas del 99.923% de las acciones emitidas por la Sociedad y actualmente en circulación, de lo cual se colige que se encuentra cumplido el quórum mínimo de asistencia requerido por la ley de sociedades anónimas, su reglamento y los estatutos de la Sociedad para la celebración de este tipo de juntas de accionistas. Asimismo, todos los accionistas presentes en la sala, por sí o debidamente representados, han firmado la hoja de asistencia en los términos y condiciones exigidos por el artículo 61 de la ley de sociedades anónimas.
- VI. FIRMAS.** Se acuerda que el acta de la Junta sea firmada por todos los accionistas asistentes, así como también por quienes actúen de Presidenta y secretario de la Junta.
- VII. TABLA.** La Presidenta propone que las materias acerca de las cuales conocerá y se pronunciará la Junta lo sean en el mismo orden con que fueron enumeradas en los avisos de citación a la Junta, cuya parte pertinente se transcribe a continuación, lo que es aprobado por unanimidad por los accionistas presentes en la sala.
1. Someter a consideración de la Junta, la Memoria, los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio comercial terminado el 31 de diciembre de 2017;
  2. Política de distribución de dividendos;
  - 3.- Examen del Informe de los Auditores Externos;
  - 4.- Designar auditores externos;
  - 5.- Información sobre Operaciones con Partes Relacionadas;
  - 6.- Renovación del Directorio;
  - 7.- Designación del Periódico donde se publicarán los avisos a las Juntas de Accionistas;
  - 8.- Comunicación de Hecho esencial;
  - 9.- Tratar las demás materias que son de competencia de esta Junta.

#### **1. MEMORIA, BALANCE GENERAL Y ESTADOS FINANCIEROS**

La Presidenta señala que por ley y estatutos corresponde a esta Junta conocer y pronunciarse acerca de la memoria, del balance general y de los estados financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio comercial terminado el 31 de diciembre de 2017.

Asimismo, en virtud de la fusión por incorporación de "Chubb de Chile Compañía de Seguros Generales S.A." en la Sociedad (antes denominada "ACE Seguros S.A."), corresponde a esta Junta conocer y pronunciarse también y en forma adicional acerca de la memoria, del balance general y de los estados financieros de "Chubb de Chile Compañía de Seguros Generales S.A." para el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2017.

La Presidenta agrega que los documentos mencionados de ambas sociedades fueron aprobados sin observaciones por el directorio de la Sociedad en sesión celebrada con fecha 28 de febrero de 2018 y que fueron puestos oportunamente a disposición de los accionistas de la Sociedad y, conforme al artículo 76 de la Ley 18.046, los estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2017 de ambas sociedades fueron publicados en los sitios web <https://www2.chubb.com/cl-es/sobre-nosotros/informacion-financiera-ace-seguros.aspx> y en <https://www2.chubb.com/cl-es/sobre-nosotros/informacion-financiera-chubb-seguros.aspx>.

#### Estados Financieros de la Sociedad correspondiente al año 2017:

La Presidenta explica las principales partidas y señala que el resultado del ejercicio arrojó utilidades netas por M \$441.566.

#### Estados Financieros de la sociedad disuelta por fusión denominada "Chubb de Chile Compañía de Seguros Generales S.A.", correspondiente al año 2017:

La Presidenta indica que en el resultado del ejercicio 2017, la sociedad arrojó pérdidas por M - \$ 96.033.

Tras analizar las partidas más relevantes, la unanimidad de los accionistas presentes en la sala acuerda aprobar sin observaciones ni reservas la memoria de ambas sociedades, el balance general y los estados financieros, correspondientes al ejercicio comercial terminado al 31 de diciembre de 2017.

## **2. POLITICA DE DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS**

La Presidenta señala que de acuerdo a lo establecido en la Circular N° 687 de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), corresponde exponer la política general de reparto de dividendos que espera cumplir la sociedad en los ejercicios futuros, indicando que la sociedad distribuirá como dividendo el 30% de las utilidades líquidas del ejercicio una vez aprobado el balance por la junta de accionistas y absorbidas las pérdidas acumuladas, si las hubiere. El Directorio podrá también distribuir dividendos provisorios durante el ejercicio.

#### Procedimientos a utilizarse en la distribución de dividendos

De acuerdo a la reglamentación dispuesta en la mencionada Circular N° 687 de la CMF, la Presidenta informa a la Junta de Accionistas los procedimientos utilizados en la distribución de los dividendos.

Como medida para evitar el cobro indebido de dividendos los respectivos cheques se emiten nominativos a nombre de cada accionista, requiriéndose al momento de su entrega la identificación del accionista y firma de los respectivos recibos, o bien, se despachan por correo certificado, previa solicitud por escrito del accionista, a su domicilio registrado. También se informa que la Sociedad ofrece a sus accionistas la alternativa de depositar su respectivo dividendo en cuentas corrientes bancarias, que le sean comunicadas por escrito por los señores accionistas. Los certificados de tales depósitos son enviados a las direcciones que los interesados tienen registradas en la Sociedad.

No habiendo observaciones, se aprueba unánimemente por aclamación.

### **3. EXAMEN DE INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS**

La Presidenta señala que corresponde a la Junta conocer y pronunciarse sobre los informes preparados por los auditores externos independientes PriceWaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Cia. Ltda. (PWC), respecto de las sociedades "Chubb de Chile Compañía de Seguros Generales S.A." y la Sociedad (antes denominada "ACE Seguros S.A.") y que dicen relación con la situación financiera y tributaria de ambas Sociedades en el ejercicio comercial terminado al 31 de diciembre de 2017. La Presidenta agrega que los informes de los auditores externos independientes fueron conocidos y aprobados por el directorio de la Sociedad, en sesión celebrada con fecha 28 de febrero de 2018.

Tras su revisión, la unanimidad de las acciones presentes en la sala acuerda aprobar sin observaciones ni reservas los informes preparados por los auditores externos independientes de las mencionadas sociedades, y que dicen relación con la situación financiera y tributaria de ambas en el ejercicio comercial terminado al 31 de diciembre de 2017.

### **4. ELECCIÓN DE AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES**

La Presidenta señala que corresponde a esta Junta designar a los auditores externos independientes que deberán, entre otras funciones, examinar la contabilidad, inventarios, balance y otros estados financieros de la Sociedad en el ejercicio comercial 2018.

Asimismo, deja constancia que en virtud de lo que dispone el artículo 59 de la Ley N° 18.046, como los oficios circulares 718 y 764 de la CMF, la Presidenta señala que el Directorio de la Sociedad ha decidido nuevamente proponer a esta asamblea la designación de una de las siguientes empresas de auditoría externa: PRICEWATERHOUSECOOPERS CONSULTORES, AUDITORES Y COMPAÑIA LIMITADA (en adelante también "PWC") y ERNST & YOUNG SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORIA Y ASESORIAS LIMITADA. Añade la señora Presidenta que el directorio efectúa esta propuesta sobre la base de los siguientes criterios:

- a) Experiencia y trayectoria de las firmas;
- b) El hecho de contar con profesionales experimentados en la prestación de servicios de auditoría;
- c) El conocimiento y experiencia del equipo que estará a cargo de la revisión;
- d) La estructura local y el soporte internacional que ambas entidades ofrecen;
- e) Los honorarios propuestos para el desempeño de sus servicios.

A continuación, la Presidenta señala que la firma PWC ha estado prestando servicios en la Sociedad desde hace 17 años.

La Junta analizó las propuestas de servicios de auditoría externa de las mencionadas firmas y tras un pequeño debate, aprobó por la unanimidad de las acciones presentes en la sala, designar como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2018, a la firma PriceWaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Cia. Ltda.

Los fundamentos que se discutieron para llegar a esta decisión son básicamente los siguientes:

- i) El servicio ha sido satisfactorio hasta ahora;
- ii) Es una firma de auditoría reconocida internacionalmente;
- iii) La Sociedad tiene una relación satisfactoria de larga data con PWC;
- iv) PWC es la firma auditora de todo el grupo Chubb;
- v) Ha presentado un equipo de trabajo experimentado y recursos adecuados para la auditoría encargada.

## **5. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS**

La Presidenta informa que durante el ejercicio 2017 no se verificaron operaciones con partes relacionadas fuera de la Política de Habitualidad de la Sociedad. Asimismo, deja constancia que las operaciones celebradas dentro de dicha política, se encuentran debidamente incluidas en los estados financieros y memoria de la Sociedad.

## **6. RENOVACIÓN DEL DIRECTORIO**

La Presidenta señala a los accionistas presentes en la sala que con motivo de la renuncia del director titular don Manfredo Ferrada notificada el 12 de abril de 2018, corresponde a esta Junta pronunciarse acerca de la renovación total del directorio de Chubb Seguros Chile S.A. Agrega la Presidenta que ha recibido una proposición del accionista controlador de la Sociedad, la cual es aprobada por la unanimidad de las acciones presentes en los siguientes términos:

Directores Titulares a los señores (i) Juan Luis Ortega; (ii) Barbara Suit, (iii) Roberto Hidalgo, (iv) Pablo Korze y (v) William Stone, y como sus respectivos suplentes a los señores (i) Fernando Méndez, (ii) Xavier Pazminio, (iii) María Pía Muñoz, (iv) Vivianne Sarniguet y (v) Tomás San Vicente, respectivamente. Se deja constancia de que los directores titulares y suplentes durarán en el ejercicio de sus funciones hasta la Junta Ordinaria de Accionistas que deba celebrarse dentro del primer cuatrimestre del año 2021.

La Presidenta propone a la Junta pronunciarse acerca de la remuneración que percibirán los directores de la Sociedad en el período comprendido entre la celebración de esta Junta y la próxima Junta Ordinaria de Accionistas que deba celebrar la Sociedad.

Escuchada la relación de la Presidenta, la unanimidad de los accionistas presentes en la sala acuerda que los directores titulares y suplentes de la Sociedad no percibirán remuneraciones, dietas o estipendios de ninguna clase o naturaleza por el ejercicio de sus cargos durante el período comprendido entre la celebración de esta Junta y la próxima Junta Ordinaria de Accionistas que deba celebrar la Sociedad.

## **7. DESIGNACIÓN DEL PERIÓDICO DONDE SE PUBLICARÁN LOS AVISOS SOCIALES**

La Presidenta menciona a los señores accionistas que deben pronunciarse acerca del diario en el que han de realizarse las publicaciones correspondientes a las citaciones futuras Juntas de Accionistas.

A continuación, se acuerda por unanimidad que los avisos de citación a juntas de accionistas, así como también cualquiera otra actuación o información social que por cualquier causa deba publicarse, serán publicados en el diario electrónico

"Cooperativa", y si por cualquier causa éste dejare de circular o su circulación fuere suspendida, las publicaciones se efectuarán en el Diario Oficial.

#### **8. COMUNICACIÓN DE HECHO ESENCIAL**

La señora Presidenta expresa que determinados acuerdos adoptados por la Junta deben ser informados a la Comisión para el Mercado Financiero en carácter de hecho esencial y, que, en consecuencia, corresponde designar apoderados para efectuar dicho trámite.

La Junta, por unanimidad, acuerda designar a doña Karina Araya Liberona para que informe a la Comisión, en carácter de hecho esencial, los correspondientes acuerdos adoptados en esta Junta.

#### **9. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS SOCIAL**

La Presidenta propone a la Junta pronunciarse acerca de la designación de dos sociedades clasificadoras de riesgo con el objeto de que ellas clasifiquen en forma continua e ininterrumpida las obligaciones que la Sociedad tiene con sus asegurados. Al respecto, la unanimidad de las acciones presentes en la sala acuerda elegir a las sociedades Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda. y Clasificadora de Riesgo Humphreys Ltda., para que actúen como clasificadores de riesgo de la Sociedad hasta la próxima Junta Ordinaria de accionistas.

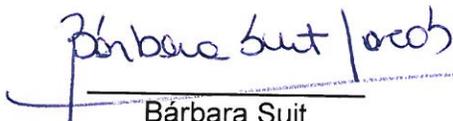
**VIII. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA:** De conformidad a lo señalado en el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, la unanimidad de las acciones presentes acuerda el acta que contiene los acuerdos adoptados en la presente Junta se entenderá aprobada desde el momento de su firma por los accionistas asistentes y por quienes actuaron como Presidenta y secretario de la misma, pudiendo desde esa fecha llevarse a efecto los acuerdos a que el acta se refiere.

No existiendo otras materias que tratar, se pone término a la Junta a las 12:05 horas.



Mario Romanelli

pp. "Chubb INA-International Holding Ltd., Agencia en Chile"  
pp. "AFIA Finance Corporation, Agencia en Chile"  
pp. "AFIA Finance Corp. Chile Limitada"  
pp. Chubb Seguros Holdings Inc., Agencia en Chile  
pp. "Chubb INA Holdings Inc."



Bárbara Suit  
Presidenta



Mario Romanelli  
Secretario

**HOJA DE ASISTENCIA**

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

**"CHUBB SEGUROS CHILE S.A."**

**30 DE ABRIL DE 2018**

De conformidad con lo señalado en el artículo 61 de la ley de sociedades anónimas, se extiende a continuación la Hoja de Asistencia a la Junta Ordinaria de Accionistas de "**Chubb Seguros Chile S.A.**", de fecha 30 de abril de 2018, suscrita por los accionistas asistentes, indicando el número de acciones que el firmante posee o el número de acciones que representa y el nombre del representado.

1.



Mario Romanelli

**Chubb INA International Holding Ltd., Agencia en Chile**  
por un total de 514.615.545 acciones.

2.



Mario Romanelli

**AFIA Finance Corporation, Agencia en Chile**  
por un total de 20.666.998 acciones.

3.



Mario Romanelli

**AFIA Finance Corp. Chile Limitada**  
por un total de 13.068.268 acciones.

4.



Mario Romanelli

**Chubb Seguros Holdings Inc., Agencia en Chile**  
por un total de 77.573.463 acciones.

5.



Mario Romanelli

**Chubb INA Holdings Inc.,**  
por un total de 22.107 acciones.